

D^a Pilar Navarro Rodríguez con DNI., 75.230.612-G en su condición de SECRETARIA del Patronato de la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia con domicilio en Calle San Vicente, nº 37, CP 41002 con CIF G91699884 clasificada como Andaluza por orden de fecha 2 de junio de 2008 inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número SE-1125.

CERTIFICA

1º Que a fecha 2 de junio de 2025, debidamente convocado al efecto, se celebró una reunión de Patronato Ordinario, a la que asistieron:

D. Rafael Escuredo Rodríguez
D. Manuel Pezzi Cereto
D^a Pilar Navarro Rodríguez
D. Enrique García Gordillo
D. Isabel Ambrosio Palos
D^a Myriam Díaz Rodríguez
D. Salvador Zotano Sánchez
D^a María Márquez Romero
D^a Margarita Sánchez Romero

VOCAL

D^a Araceli Maese Villacampa y D. Víctor Torres Caballero.

Delegando su voto en el presidente,

D. Juan Cano Bueso,

Quedando así conformada la mayoría legalmente establecida para la constitución válida de la reunión.

2º Que en dicha reunión se adoptó por mayoría entre los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el día 31 de diciembre de 2024, según consta en Acta.

3º Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica y código de conducta sobre inversiones financieras temporales.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Sevilla a 02 de julio de 2025.



D^a Pilar Navarro Rodríguez
Secretaria



D. Manuel Pezzi Cereto
VºBº del vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 1/34



27 de mayo de 2025



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2024

Calle San Vicente nº 37 41002 Sevilla
G-91699884
administracion@andaluciasocialismoydemocracia.es
Nº Registro de Fundaciones: SE-1125

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 2/34	

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA

ÍNDICE

I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO

02/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7

PÁG. 3/34



I.- BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.			0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	Nota 5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		11.580,98	21.413,49
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 8	5.000,00	5.000,00
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	Fianza teatro 4D	166,92	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	Nota 8	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	6.414,06	16.413,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		11.580,98	21.413,49



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		6.278,78	11.864,67
A-1) Fondos propios		6.275,78	11.864,67
I. Dotación fundacional	Notas 3 y 12	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional.		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas.	Notas 3 y 12	-18.135,33	-35.635,19
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 12	-18.135,33	-35.635,19
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 12	-5.588,89	17.499,86
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		5.305,20	9.548,82
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	Nota 9	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		480,00	-96,78
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	0,00	0,00
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		4.825,20	9.452,04
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		11.580,98	21.413,49



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 5/34	

II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	NOTAS	2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		14.000,00	34.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	14.000,00	34.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia			
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil			
c) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio			
7. Gastos de personal	Nota 18	0,00	0,00
8. Otros gastos de la actividad	Nota 18	-19.588,89	-16.500,14
9. Amortización del inmovilizado	Nota 18	0,00	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.			
a) Afectas a la actividad propia.			
b) Afectas a la actividad mercantil.			
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
13. Otros resultados	Nota 18	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-5.588,89	17.499,86
14. Ingresos financieros.			
15. Gastos financieros.	Nota 18	0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-5.588,89	17.499,86
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-5.588,89	17.499,86
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-5.588,89	17.499,86

Calle San Vicente nº 37, 41002 Sevilla CIF: G91699884

Página 4



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 6/34	

III.- MEMORIA CONTABLE 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1. Identificación de las actividades.

La Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia (antes Fundación Alfonso Perales Pizarro), fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 2 de junio de 2008, con el número de inscripción SE-1125

Tiene su domicilio social en Sevilla, en la Calle San Vicente nº 37, con código postal 41002.

Los **finés** fundacionales, tras la modificación de sus Estatutos el pasado 25 de julio de 2022, en la notaría de D.Pablo Gutiérrez-Álviz y Conradi, con el número 4076 de su protocolo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus nuevos Estatutos son los siguientes:

CAPITULO II FINES y BENEFICIARIOS

Artículo 7. Fines.

Los fines de interés general de la Fundación son:

1. Fomentar el conocimiento y la difusión del pensamiento socialista y progresista.
2. Contribuir a la divulgación de la historia política de Andalucía, tanto en el marco del andalucismo histórico como en el que de deriva de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía que la complementa y desarrolla.
3. La gestión total o parcial de los fondos propios de su fin social.

Y cualesquiera que tengan relación con los fines anteriormente mencionados.

No obstante, a modo de concreción, a continuación, se detallarán las actividades específicas que se han desempeñado a lo largo del ejercicio económico que nos atañe.



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 7/34	

1. EXPOSICIÓN “VALIÓ LA PENA. 25 FOTOGRAFÍAS DEL 28F”

Cumpliendo la intención nuestros fines fundacionales, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia quiso crear una actividad cuyo objetivo fuese mantener viva la historia política de Andalucía. Para ello, y gracias a un convenio firmado con la Diputación de Sevilla, la Fundación creó la exposición “Valió la Pena. 25 fotografías del 28F”. Se trata de 25 fotografías cedidas por el fotógrafo D. Pablo Juliá Juliá, donde se recoge la historia de la autonomía andaluza, pasando por el referéndum en el que se decidió la iniciativa del proceso autonómico andaluz y donde los andaluces tuvieron la oportunidad de expresar el deseo de contar con un gobierno propio.

Entre las imágenes que componen la exposición hay dos figuras claves. D. Plácido Fernández Viagas, que fue el primer presidente preautonómico de la región y la persona encargada de fijar las bases para la autonomía de la que hoy en día disfrutamos los andaluces y andaluzas y D. Rafael Escuredo Rodríguez, siendo este el primer presidente de la Junta de Andalucía elegido democráticamente.

Por todo ello, hemos recorrido gran parte de nuestra comunidad llevando estos maravillosos cuadros cargados de historia. A continuación, detallo las provincias que hemos recorrido durante el 2024.

SEVILLA, Casa de la Provincia (del 28 de febrero al 17 de marzo)

La presentación de la exposición fue el 29 de febrero en la Casa de la Provincia de Sevilla.

Esta presentación fue llevada a cabo por D. Javier Fernández de los Ríos, presidente de la Diputación de Sevilla, D. Juan Espadas Cejas, Sº General del PSOE-A, D. Rafael Escuredo Rodríguez, presidente de la FASyD y D. Manuel Pezzi Cereto, vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ASyD.

En esta presentación hicimos un recorrido por las “25 fotografías del 28F” del fotógrafo D. Pablo Juliá y proyectamos la Entrevista-Documental “Valió la pena. La lucha de Andalucía por su autonomía” en el Salón de Actos, situado en la primera planta de la Casa de la Provincia. Esta entrevista-documental, producida por XL Producciones, está protagonizada por D. Iñaki Gabilondo y D. Rafael Escuredo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA, SEVILLA (del 23 de marzo al 10 de abril)

La exposición se colocó en el propio Ayuntamiento de Estepa, en la zona de exposiciones que tiene habilitada para ello. Fue inaugurada el 23 de marzo y contamos con un pequeño acto que contó con la asistencia del alcalde de Estepa, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, el presidente de la Fundación D. Rafael Escuredo Rodríguez y el vicepresidente Ejecutivo D. Manuel Pezzi Cereto.

JAEN (del 15 de abril al 28 de abril)

La exposición estuvo abierta al público en la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial de Jaén. La inauguración la llevó a cabo el presidente de la Diputación de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez y el vicepresidente de la Fundación, D. Manuel Pezzi Cereto.

Fdo: Secretaria

Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 8/34	

VIATOR, ALMERÍA (del 2 mayo al 20 de mayo)

Esta vez nos llevamos la exposición a Almería, concretamente al municipio de Viator. Estuvo expuesta 14 días aproximadamente en la Casa de la Cultura de Viator.

La presentación tuvo lugar el 2 de mayo y contó con la asistencia del alcalde de Viator, D. Manuel Jesús Flores Malpica y el vicepresidente ejecutivo de la Fundación D. Manuel Pezzi Cereto.

ARMILLA, GRANADA (del 24 de mayo al 07 de junio)

La siguiente fue en Armilla, Granada. Expusimos nuestra exposición en el Centro Cultural García de Viedma, donde pudimos disfrutar de ella durante 15 días aproximadamente.

El acto de inauguración contó con las intervenciones de la alcaldesa del Ayuntamiento de Armilla, Dª Loli Cañavate Jiménez, el Sº General del PSOE-Granada, D. José Entrena Ávila, y el vicepresidente ejecutivo de la Fundación, D. Manuel Pezzi Cereto.

MARACENA, GRANADA (del 25 de junio al 25 de septiembre)

Aprovechando la cercanía que existe entre Armilla y Maracena, el Ayuntamiento de Maracena nos solicitó la exposición para dejarla fija durante el verano en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Maracena.

En la inauguración de la exposición intervino el alcalde de Maracena, D. Carlos Porcel Aibar y el vicepresidente Ejecutivo de la Fundación D. Manuel Pezzi Cereto.

SEVILLA 41º CONGRESO PSOE-FEDERAL (del 29 de noviembre al 1 de diciembre)

Con motivo del 41º Congreso del PSOE-Federal, la exposición volvió a Sevilla. La organización del Congreso nos cedió un espacio en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, donde tuvo lugar el congreso, para que los asistentes pudieran disfrutar de nuestra exposición y, a través de la misma, conocer un poco más de cerca nuestra historia.

No podemos contabilizar el número de personas que han tenido acceso a nuestra exposición.

2. III PREMIOS “4 DE DICIEMBRE”

Por tercer año consecutivo, y con el fiel objetivo de contribuir a la divulgación de la historia política, económica y social de Andalucía, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia celebró la III entrega de los premios “4 de diciembre”.

Los premiados, personas colectivos y entidades, distinguidos por su defensa de los principios y valores del pueblo andaluz, propuestos por el presidente de la Fundación D. Rafael Escuredo Rodríguez, y aprobados en el patronato celebrado el 12 de noviembre de 2024, fueron los siguientes:

Fdo: Secretaria

Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 9/34	

D. Antonio Ojeda Escobar
 D^a Micaela Navarro
 D. Francisco Toscano
 D^a Antonia García
 D. Baltasar Garzón

Dicho acto tuvo lugar en Jaén, el **4 de diciembre de 2024, a las 19:00 h.**, en el **Teatro Darymelia**.

La presentadora y moderadora, D^a Pilar Navarro Rodríguez, fue dando paso a los premiados y la entrega de los premios fue a cargo del presidente de la Fundación, D. Rafael Escuredo Rodríguez y el aún secretario general del PSOE de Andalucía, D. Juan Espadas Cejas.

El premio constaba de un grabado original del artista Jesús Conde Ayala con motivos andaluces ligados al 4D y una bandera de Andalucía.

Una vez finalizado el acto, los asistentes pudieron disfrutar de la interpretación del Himno de Andalucía por un trío de cuerda y un percusionista, cuatro alumnos del Real Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" de Granada

Al acto asistieron 450 personas.

1.2. Recursos empleados en la realización de las actividades.

FUNCIONAMIENTO APLICACIÓN DE RECURSOS DE	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Otros gastos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	00,00	00,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00
APLICACIÓN DE RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 10/34	

1.3. Recursos humanos empleados.

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	--	--
Personal con contrato mercantil	--	--
Personal voluntario	1	8 horas completas

La Fundación no cuenta con personal laboral. De momento se sirve de voluntariado.

1.4. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias).

TIPO	Número	Indeterminado
Personas Físicas	450	0
Personas Jurídicas	0	0

El criterio a seguir por la Fundación para determinar el número de beneficiarios o usuarios, es considerar como tal a las personas que han asistido a los eventos celebrados durante el ejercicio 2024.

RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

1.5. Recursos obtenidos para la realización de actividades.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Aportaciones de patronos y colaboradores	0,00
Prestación de servicios de la actividad propia	0,00
Subvenciones	4.000,00
Donaciones	0,00
Convenio de Colaboración	10.000,00
Otros resultados	0,00
TOTAL	14.000,00

1.6. Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia acordó convenios con:



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1: Diputación de Sevilla (13-02-2024)	0,00	0,00	
Convenio 2: Fundación Cajasol (25-11-2024)	10.000,00	0,00	

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia, correspondiente al ejercicio 2024 que se presentan en esta memoria se han confeccionado a partir de los registros contables de la entidad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido incluidas en el Plan General de Contabilidad para ESFL, aprobadas por el ICAC el 26 de marzo de 2013, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo esto en cuenta y tal como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 257 del Texto Refundido 1/2010 de la Ley de Sociedades de Capital, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Durante el presente ejercicio la fundación ha obtenido ingresos a través de la firma de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol por un importe de 10.000,00 €. También el fundador nos concedió subvenciones por importe total de 4.000,00 €.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Fdo: Secretaria

Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 12/34	

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto.

La Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia en el ejercicio 2024 obtiene un resultado negativo, por importe de **-5.588,89 Euros**.

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Excedente del ejercicio	5.588,89	17.499,86
TOTAL	-5.588,89	17.499,86

3.2.- Distribución

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio.

Del total de la base, se procederá a la distribución del resultado negativo arrojado por la entidad para el ejercicio 2024, destinándose al 100% a Reservas Voluntarias, sin que esta decisión impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

DISTRIBUCIÓN	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A dotación fundacional	0,00	0,00
A Reservas:	-0.000,00	-0.000,00
114 Reservas Especiales	0,00	0,00
113 Reservas Voluntarias (100%)	0,00	17.499,86
A Remanente (120)	0,00	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	-5.588,89	0,00



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 13/34	

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia no cuenta con Inmovilizado Intangible.

b) Inmovilizado material: La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objetivo no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio indicado más adelante.

Deterioro de valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre la vida útil estimada, que se detalla a continuación:



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 14/34	

Inmovilizado Material	Años de vida útil
Instalaciones técnicas, maquinaria y equipos	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 -10
Equipos para procesos de información	5

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

e) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

f) Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

g) Permutas

Inexistencia de Permutas

h) Activos financieros y pasivos financieros

Los **activos financieros**: Están incluidos en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación. Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en los libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

a. Pasivos financieros a coste amortizado.



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 15/34	

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Fundación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de resultados abreviada en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

i) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



j) Valores de capital propio en poder de la empresa

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa

k) Existencias

Inexistencia de partidas aplicables

l) Transacciones en moneda extranjera

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera

m) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El IVA forma parte del importe del gasto, al estar la fundación no sujeta de este impuesto, puesto que la actividad no es económica, y suponer por tanto las cuotas pagadas un mayor coste.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

o) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias.

p) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

q) Subvenciones, donaciones y legados

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 17/34	

de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

r) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos

s) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de partidas aplicables

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no cuenta con Inmovilizado Intangible ni Inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2024 y 2023.

Su Inmovilizado Material quedó completamente amortizado en el ejercicio 2019.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamientos operativos

Durante el ejercicio 2024 la Fundación no ha tenido ningún contrato de arrendamiento.

Durante este periodo, hemos seguido utilizando la oficina cedida de forma gratuita por el PSOE de Andalucía, de unos 22 metros cuadrados, cuyo gasto por arrendamiento se ha estimado en 1.500,00 Euros/año de acuerdo a los precios de mercado de similares características.

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	2024	2023
	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	0,00	0,00
Entre uno y cinco años	0,00	0,00
Más de cinco años	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de patrimonio histórico.

Fdo: Secretaria

Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 18/34	

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

A lo largo del ejercicio económico 2024 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa al Activo de la Fundación, en concreto en el Activo Corriente de la misma.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	5.000,00	5.000,00
3.- Otros Deudores	0,00	5.000,00	5.000,00
4401.- Deudores concedidas Fundación Cajasol	0,00	5.000,00	5.000,00
460.- Anticipo remuneraciones	0,00	0,00	0,00
VI.- Inversiones Financieras a c/p	0,00	166,92	166,92
566.- Depósitos constituidos a c/p	0,00	166,92	166,92
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.414,06	0,00	6.414,06
572.- Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euro	6.414,06	0,00	6.414,06
TOTAL	6.414,06	5.166,92	11.580,98

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

A lo largo del ejercicio económico 2024 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa al Pasivo de la Fundación.

PASIVO FINANCIERO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Deuda a corto plazo	0,00	480,00	480,00
3.- Otras Deudas a corto plazo	0,00	480,00	480,00
555. Partidas pendientes de aplicación			
IV.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	4.825,20	4.825,20
1.- Proveedores		0,00	0,00
2.- Otros Acreedores	0,00	4.825,20	4.825,20
410. Acreedores prestación de servicios		0,00	0,00
TOTAL PASIVO FINANCIEROS	0,00	5.305,20	5.305,20

La entidad no cuenta con Pasivo Financiero No Corriente durante el ejercicio 2024.

Asimismo, la entidad cuenta con un importe de "Otros Acreedores" procedentes de tres partidas:



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



- Acreedores por prestación de servicios, es decir el importe de facturas pendientes de pago que mantiene la entidad.
- HP Acreedora por conceptos fiscales, relativo a las retenciones a trabajadores y profesionales del cuarto trimestre de 2024, recogido en su correspondiente Modelo 111 y que fue debidamente abonado en enero de 2025.
- Organismos SS Acreedora, importe que se desprende de los seguros sociales de diciembre de la entidad, que al igual que el concepto anterior será abonado en enero del próximo ejercicio económico.
- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: *"Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales"*. Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES

La Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia no cuenta con usuarios y otros deudores.

NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de Situación de la Fundación.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

Destacar qué a 31 de diciembre de 2024, de la dotación fundacional total, han sido desembolsados 30.000 Euros.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
100. Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103.Desembolsos no exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	-35.635,19	0,00	0,00	-18.135,33
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	17.499,86	0,00	0,00	-5.588,89
	11.864,67			6.275,78



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 20/34	

El cuadro superior muestra el aumento del patrimonio neto de la Fundación, con respecto al año anterior, acerca de la cual cabe destacar que no se ha producido modificación alguna en relación a la Dotación Fundacional que continúa siendo de 30.000 Euros.

Los movimientos que se han producido en 2024 han sido la distribución del resultado positivo arrojado por la Fundación en 2023 (17.499,86) que por decisión del Patronato y tal y como se estableció en la Memoria Contable del ejercicio anterior se distribuyó íntegramente a reservas. Así mismo, el otro movimiento que se ha producido es la aparición del resultado negativo 2024 (-5.588,89) Euros.

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación se presenta un cuadro de movimientos acerca de las subvenciones que se le han concedido a la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras (Cuenta 132)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados afectos a la actividad (Cuenta 726)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones, donaciones y legados la explotación (cuenta 740)	14.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
TOTAL NO PERIODIFICABLES	14.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	34.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00

El importe total procedente de "Subvenciones, donaciones y legados" recibidos por la entidad durante el ejercicio 2024 asciende a **14.000,00 Euros**, de los cuales:

No hay ningún importe relativo al Total Periodificable, es decir que figuren en el Patrimonio Neto del Balance de Situación de la entidad. En cambio, sí podemos observar un importe de **14.000,00 Euros** imputado a resultado (Grupo 7) por lo que en el cuadro superior aparece en el Total No Periodificable.

El importe mencionado aglutina diferentes ingresos por subvenciones que se explican a continuación:



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 21/34	

Por importe de **4.000,00 Euros**, procedentes de 1 subvención realizada por el Fundador de la entidad, PSOE-Andalucía. A continuación, se adjunta un cuadro en el que podrán observarse los importes correspondientes a cada una de ellas.

ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA DE CONCESIÓN
PSOE-ANDALUCÍA	4.000,00	27/12/2024
TOTAL	4.000,00	

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6, todas las rentas recibidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto en el artículo 6 apartado primero sección c.

PASIVO FINANCIERO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
475.HP acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00	0,00
4758. HP Subvenciones a reintegrar	0,00	0,00	0,00
476. Organismos SS Acreedora	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. *Las derivadas de los siguientes ingresos:*

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.*
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.*
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.*



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 22/34	

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

En relación a todo lo anteriormente mencionado, y al tener la Fundación todas sus rentas exentas, estaría exento de tributar por el Impuesto de Sociedades.

Otros Tributos.

Cuando proceda, se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En el Activo del Balance no se encuentran con bienes pertenecientes a la dotación fundacional, ya que el total de la misma fue realizado en efectivo.

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia durante el ejercicio 2024.

1.DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	-5.588,89
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	18.420,04
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	-19.588,89
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	14.000,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	9.800,00
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Gastos de administración

Las fundaciones de competencia regional deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 23/34	

administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
		Gastos de personal		0,00
		Varios		0,00
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN				0,00

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
					0,00	

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	18.420,04
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	14.000,00
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	132,00%



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

A continuación debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 132,00% de la base de cálculo, por lo que la Fundación superó el mínimo exigido en el artículo 38 de la Ley 10/2005, con lo que consecuentemente supone que la cuantía a destinar, en el ejercicio 2024, es superior al 70%.

A continuación se incluye el cuadro modelo que se establece para el cálculo del Destino Efectivo en el PGC para ESFL.

	Importe		
1. Gastos en cumplimientos de fines	18.420,04 €		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	18.420,04 €		

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes destinados a fines propios								
					Total	Destinado en el ejercicio							
					Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2018	-12.246,41	50.246,41	0,00	38.000,00	48.151,84	126,71%	48.151,84	--	--	--	--		
2019	-18.943,09	1.047,29	0,00	8.000,00	0,00	0,00	--	0,00		--	--		
2020	-171,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	0,00		--		
2021	-121,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	0,00			
2022	-5.507,64	18.689,54	0,00	13.181,90	17.201,11	142,86%	--	--	--	--	17.201,11		
2023	17.499,86	16.500,14	0,00	34.000,00	16.500,14	48,53%	--	--	--	--	--	16.500,14	
2024	-5.588,89	-19.588,89	0,00	14.000,00	18.420,04	132,00%	--	--	--	--	--	--	18.420,04



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 25/34	

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que en el ejercicio 2024 la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia destinó a fines propios un 132,00%, superando el mínimo exigido por la Ley 10/2005 de Fundaciones.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación, durante el ejercicio 2024, ha realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

	Subvenciones de explotación recibidas	
	2024	2023
PSOE-Andalucía	4.000,00	24.000,00
Fundación Cajasol	10.000,00	10.000,00
Total	14.000,00	34.000,00

NOTA 17. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La fundación no posee, ni directa, ni indirectamente, participaciones en el capital de otras entidades que hayan de considerarse empresas del grupo o asociadas.

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

1. Consumos de explotación

Durante el ejercicio 2024 la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia no tuvo ningún consumo de explotación procedente de trabajos realizados por otras entidades.

2. Cargas Sociales.

NO HUBO EMPLEADOS DURANTE EL AÑO 2024. LAS ACTIVIDADES FUERON LLEVADAS A CABO PERSONALMENTE POR EL PROPIO PATRONATO. DURANTE EL PERIODO 2023 TAMPOCO HUBO TRABAJADORES A CARGO DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA.

Fdo: Secretaria

Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



3. Otros Gastos de Explotación.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de Explotación", está compuesta por las partidas que se detallan en el cuadro inferior.

DESGLOSE OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Arrendamientos y Cánones	268,62	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	717,76
Transportes (gastos de viaje (esta vez incluidos en gastos comunes))	0,00	281,02
Primas de Seguros	252,63	0,00
Servicios bancarios y similares	340,85	67,92
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00
Suministros (Luz y Agua)	0,00	0,00
* Otros Servicios	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
TOTAL	862,10	1.066,70

4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación. Tampoco, se han recibido o reintegrado ayudas monetarias.

6. Ingresos del ejercicio

INGRESOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Subvenciones	14.000,00	34.000,00
Bonificación Seguridad Social	0,00	0,00
TOTAL	14.000,00	34.000,00

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

NO SE HA REALIZADO AUDITORÍA DE CUENTAS PARA EL AÑO 2024



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

A modo de resumen, y teniendo en cuenta el Plan de Actuación del ejercicio 2024, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia, ha desempeñado las siguientes actividades:

- 1.- Producción y difusión de ideas.
- 2.- Investigación y difusión de la cultura.
- 3.-Firma de convenio con diferentes entidades.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE		DESVIACIONES
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	000	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad (explotación)	20.000,00 €	19.588,89 €	100%
Gastos extraordinarios			
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos	20.000,00€	19.588,89 €	100,00 %
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	20.000,00€	19.588,89	100,00%



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo



INGRESOS	IMPORTES		DESVIACIONES
	PREVISTOS	REALIZADOS	DESVIACIONES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00 €	0,00 %
Subvenciones del sector público			
Aportaciones privadas	20.000,00 €	14.000,00 €	-30,00%
Otros tipos de ingresos	0,00 €	0,00 €	Desviación Total
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	20.000,00 €	14.000,00 €	-30,00 %

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia, no ha cumplido con la previsión de gastos e ingresos que hizo para el ejercicio económico de 2024.

La entidad previó un resultado cero (es decir se igualarían gastos a ingresos) y se ha producido un resultado negativo de **-5.588,89 Euros**.

Se ha producido una diferencia con respecto al presupuesto de gastos del Plan de Actuación 2024 en la previsión de subvenciones, donaciones y legados con un **30,00%** menos de lo previsto.

Con respecto a las inversiones, la Fundación no contempló ningún tipo de recursos de esta categoría en su Plan de actuación, y efectivamente no se han producido ningún tipo de adquisiciones de este tipo durante el ejercicio 2024, por lo que la entidad ha cumplido su previsión en este caso.

A pesar del resultado negativo, se deduce que la Fundación Alfonso Perales ha conseguido que sus actividades sean aceptadas, utilizadas y valoradas por sus usuarios y beneficiarios, aspecto que seguirá fomentando en ejercicios venideros.

NOTA 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”*



Fdo: Secretaria



Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 29/34	

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación por el ICAC el 26 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste solo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, de las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual, como ya hemos citado en párrafos anteriores, se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presentes cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

Sevilla, 30 de mayo de 2025


Pilar Navarro Rodríguez
Secretaria


D. Manuel Pezzi Cereto
VºBº vicepresidente Ejecutivo

Calle San Vicente nº 37, 41002 Sevilla CIF: G91699884

Página 28


Fdo: Secretaria


Vº Bº vicepresidente Ejecutivo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO

02/07/2025

VERIFICACIÓN PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7

PÁG. 30/34



Nº Reg. Entrada: 202599908376928. Fecha/Hora: 02/07/2025 13:25:43



Descripción	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
1. Ingresos de la actividad propia	14.000,00	34.000,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.000,00	34.000,00
9. Otros gastos de la actividad	-19.588,89	-16.500,14
a) Servicios exteriores	-19.588,89	-16.500,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-5.588,89	17.499,86
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.588,89	17.499,86
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTIN. (14+15+16+17+18)	-5.588,89	17.499,86
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el exced. del ejercicio (A.4+20)	-5.588,89	17.499,86
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL ERJERC. (A.5+E+F+G+H+I)	-5.588,89	17.499,86

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 31/34	

Nº Reg. Entrada: 202599908376928. Fecha/Hora: 02/07/2025 13:25:43



Descripción	ACTIVO	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
B) ACTIVO CORRIENTE		11.580,98	21.413,49
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.000,00	5.000,00
3. Deudores varios		5.000,00	5.000,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		166,92	0,00
5. Otros activos financieros		166,92	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.414,06	16.413,49
1. Tesorería		6.414,06	16.413,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		11.580,98	21.413,49

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 32/34	

Nº Reg. Entrada: 202599908376928. Fecha/Hora: 02/07/2025 13:25:43



Descripción	PASIVO	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
A) PATRIMONIO NETO		6.275,78	11.864,67
A-1) Fondos propios		6.275,78	11.864,67
I. Dotación fundacional / Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-18.135,33	-35.635,19
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		34.294,65	16.794,79
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-52.429,98	-52.429,98
IV. Excedente del ejercicio		-5.588,89	17.499,86
C) PASIVO CORRIENTE		5.305,20	9.548,82
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.305,20	9.548,82
3. Acreedores varios		4.825,20	9.452,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		480,00	96,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		11.580,98	21.413,49

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 33/34	



Cod. Cuenta	Descripción	Saldo Anterior	Cargos Período	Abonos Período	Saldo Período	Cargos Acumulado	Abonos Acumulado	Saldo Acumulado
100000000	DOTACION FUNDACIONAL	0,00	0,00	30.000,00	-30.000,00	0,00	30.000,00	-30.000,00
120000000	RESULTADOS POSITIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	16.794,79	-16.794,79	0,00	16.794,79	-16.794,79
120000003	EXCEDENTES POSITIVOS EJERCICIO 2012	0,00	0,00	17.499,86	-17.499,86	0,00	17.499,86	-17.499,86
121000000	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	11.767,96	0,00	11.767,96	11.767,96	0,00	11.767,96
121000001	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2009	0,00	3.671,99	0,00	3.671,99	3.671,99	0,00	3.671,99
121000002	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2018	0,00	36.990,03	0,00	36.990,03	36.990,03	0,00	36.990,03
129000001	EXCEDENTES POSITIVOS O NEGATIVOS DEL EJERCICIO	0,00	17.499,86	17.499,86	0,00	17.499,86	17.499,86	0,00
410000010	ACREEDORES VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	0,00	2.176,36	3.367,36	-1.191,00	2.176,36	3.367,36	-1.191,00
410000013	ACREEDORES ALMACENES PAEZ, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
410000015	ACREEDORES GANDULFO IMPRESORES, S.L.	0,00	2.089,95	2.090,15	-0,20	2.089,95	2.090,15	-0,20
410000074	ACREEDORES VARIOS	0,00	18.025,56	21.659,56	-3.634,00	18.025,56	21.659,56	-3.634,00
410900001	ACREEDORES FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR O FORMAL	0,00	1.653,39	1.653,39	0,00	1.653,39	1.653,39	0,00
440000001	DEUDORES FUNDACION CAJASOL	0,00	15.000,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00	10.000,00	5.000,00
475100002	H.P., ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS (INDEP	0,00	96,78	576,78	-480,00	96,78	576,78	-480,00
565000000	FIANZAS CONSTITUIDAS A CP	0,00	166,92	0,00	166,92	166,92	0,00	166,92
570000000	CAJA	0,00	10,09	0,00	10,09	10,09	0,00	10,09
572000002	CAIXABANK, S.A. 2100/8436/44/0200032543	0,00	30.403,40	23.999,43	6.403,97	30.403,40	23.999,43	6.403,97
621900001	OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00	268,62	0,00	268,62	268,62	0,00	268,62
625000001	PRIMAS DE SEGURO	0,00	252,63	0,00	252,63	252,63	0,00	252,63
626000001	GASTOS BANCARIOS	0,00	340,85	0,00	340,85	340,85	0,00	340,85
629000001	GASTOS DE VIAJES	0,00	1.713,29	0,00	1.713,29	1.713,29	0,00	1.713,29
629100001	GASTOS DE JORNADAS Y CURSOS	0,00	16.706,75	0,00	16.706,75	16.706,75	0,00	16.706,75
629200001	MATERIAL DE OFICINA	0,00	14,99	0,00	14,99	14,99	0,00	14,99
629300002	GASTOS DE INTERNET	0,00	85,68	0,00	85,68	85,68	0,00	85,68
629500001	SEGURIDAD	0,00	206,08	0,00	206,08	206,08	0,00	206,08
740100001	OTRAS SUBVENCIONES (PSOE, ETC.)	0,00	0,00	4.000,00	-4.000,00	0,00	4.000,00	-4.000,00
740100002	OTRAS SUBVENCIONES	0,00	0,00	10.000,00	-10.000,00	0,00	10.000,00	-10.000,00
Totales		0,00	159.141,18	159.141,18	0,00	159.141,18	159.141,18	0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEFHJLE3VMBFB457EH72HVJB9A7	PÁG. 34/34	